

Pro plaza de Toros

BOLSA

De la vida local y provincial

Lista de los señores que han suscrito cantidad para la plaza de Toros.

Table listing names and amounts for the bullring project, including Don Juan Arsenio Sabino, Aurelio Dolz, and others.

SERVICIO TELEGRAFICO DEL BANCO HISPANO AMERICANO

Table of financial data including interest rates (Interior 4%, Exterior 4%), amortizable bonds, and bank actions.

SE ADMITEN ESQUELAS HASTA LAS TRES DE LA MADRUGADA

Se ruega a los señores que no hayan remitido el boletín de suscripción, lo hagan a la mayor brevedad.

Ecos taurinos

¿En qué parte va a edificarse la nueva plaza de Toros?

Esta pregunta, que puede decirse la formulamos nosotros ha días al decir era hora de activarlo todo ya que todavía no se conocía el sitio en que ha de construirse la plaza, ni, como es consiguiente existían planos de ella, es, en el momento actual, el tema del día.

Y lo es porque si bien es cierto que al realizar el ensanche de la población se dejó todo arreglado para enclavar en la parte izquierda del referido ensanche el coso taurino, no lo es menos que al venir el entonces director de Prisiones señor Sol pidió y le fueron concedidos aquellos terrenos para levantar la nueva Cárcel cuando se haga...

Es más; hay quien asegura que dicha construcción se llevará a cabo al otro lado del ensanche, es decir, en la amplia meseta donde hoy día está enclavado el campo de deportes. No está mal ese deseo. Allí existe, como decimos, una amplia llanura que sirve para emplazar numerosas edificaciones y, por tanto, ser el completo del ensanche.

Dicen, y conste que nosotros estamos reflejando la opinión, que al llevar allá la plaza de Toros se conseguirían las siguientes mejoras: Emplazar el coso taurino donde sin estar dentro de la ciudad sería un sitio ideal; proporcionar el gran ensanche de Teruel ya que hacia el Viaducto nos hemos inclinado y en él no existe sitio para edificar; tener una calle verdaderamente preciosa como sería la de don José Torán formando con el Viaducto y la que se hiciese una larguísima vía, y lograr, a la vez y esto puede decirse es la «madre del cordero», dar salida al camino de Cuba-Teruel.

¿Cómo hacer todo esto? Pues construyendo a continuación de la calle de don José Torán un pequeño puente sobre el barranco existente y ya que, precisamente, dicho barranco lo es verdaderamente estrecho en el sitio en que tendría que construirse el puente, frente al Viaducto.

Ya ven ustedes si sería larga una calle que partiendo de la Glorieta fuese a parar a lo último de Pinilla, atravesando todos aquellos terrenos para ir a la llamada Calleja, junto a la fábrica del señor Garzarán (don Francisco), uniéndola con el camino de Cuba.

Esto es cuanto dicen y a nosotros nos parece realizable lo que constituiría una utilísima obra por el ensanche y por el mencionado camino. Para pensar en el coste del puente también debe tenerse en cuenta lo que valdrá construir el repetido camino por cualquier otra parte.

Y vamos, que si es factible llevarlo a cabo, Teruel gana un cien por cien. Hay queda recogido cuanto se habla. Ahora, a esperar a ver si,afortunadamente quien ha de decir la última palabra en este importante asunto lo cree realizable.

Ayer tarde, la suscripción para construir la nueva plaza de Toros alcanzaba la cifra de 225.920 pesetas. Zoquettillo

Juventud Católica. Mañana, a las ocho y treinta y en la iglesia parroquial de San Andrés, tendrá lugar la Comunidad mensual reglamentaria.

Ecos de sociedad

VIAJEROS

Llegaron: De Valencia, don Juan Ayas. De Madrid, don Fernando Nájera. De Montalbán, don Manuel Molinas. De Valencia, don Miguel Riera. De Alcañiz, don Francisco Lomeña. De Pamplona, don Carlos Alfaro. De Vilel, don Matías Guirao. De Castellón, don Ernesto Nebot, acompañado de su distinguida esposa. De Barcelona, don Pablo Roch.

MARCHARON:

Al Puerto de Orihuela, don Antonio González. A Valencia, don Sebastián López. A Manzanera, don Enrique Gómez, acompañado de su bella hija Marieta.

CLINICA de garganta, nariz y oído. B. GASPARD VIÑUALES

exayudante del doctor Oller Rabassa, de Barcelona. Consulta martes y sábados de día a una en el HOTEL TURIA

DEPORTES

FUTBOL

Juventud Deportiva de Calanda ha escrito al Rápido Turolense invitándole a desplazarse para jugar en aquella simpática población un partido de fútbol en uno de los días 30 de Septiembre o 14 de Octubre, feriados en Calanda.

No sabemos la contestación de los deportistas locales pero seguramente que el día 14 de Octubre irán a competir con los calandinos.

Veremos si mañana, pues hoy celebran sesión, podemos confirmar este desplazamiento.

Centros oficiales

GOBIERNO CIVIL

Ayer mañana visitaron a nuestra primera autoridad civil de la provincia:

Señor Inspector interino de Sanidad; señor farmacéutico titular de Villafranca.

Han sido extendidos los siguientes pasaportes: A don Marcelino de Lázaro, ingeniero de Minas, y señora, para diferentes naciones. Y a don Andrés Laguna Estevan y su hija Agustina, de Tormón, para Francia.

Este Gobierno ha publicado en el «Boletín oficial» de la provincia la siguiente circular sobre las carnes procedentes de reses de lidia:

«Teniendo conocimiento de que son enviadas para su venta al público, fuera de la población en que han sido obtenidas, las carnes de animales muertos en lidia, y estando terminantemente prohibida la circulación de la aludida carne y venta fuera de la población en que el ganado ha sido lidiado a tenor de lo dispuesto en la Real orden de 8 de Junio de 1911 y de conformidad con lo ordenado por la Dirección general de Ganadería, se recuerda nuevamente que las aludidas carnes previo reconocimiento por el personal veterinario de servicio, habrán de venderse y consumirse en la misma localidad donde tenga efecto la lidia, quedando por tanto, bien aclarada la prohibición de exportarlas a otras poblaciones, bajo pena del decomiso total de la mercancía»

EL TIEMPO

Ayer hubo luna llena en Piasis, a las siete y treinta y siete minutos de la noche.

Durante el día había reinado un fuerte venticello Este, pero por la noche ccsó y la temperatura fué baja, y por lo tanto, unido al nublado hubo los correspondientes relámpagos anunciadores de chubascos.

Por ello no será extraño que se formen algunas tormentas.

ANUNCIE USTED EN ACCION

imposición de las sanciones que correspondan a cuantos infringieren lo legislado sobre la materia y lo que en la presente se ordena.»

REGISTRO CIVIL

Movimiento demográfico: Defunción.—Teresa Polo Espílez, de 68 años de edad, casada, a consecuencia de asistolia.—Yagüe de Salas, 3.

DIPUTACION

Ayer mañana ingresaron en arcas provinciales:

Por aportación forzosa: Almohaja, 103'83 pesetas. Albalate del Arzobispo, 2.928'89. Camarena de la Sierra, 733'48. Villar del Salz, 173'85.

Por cédulas personales:

Peralejos, 308'28. Valacloche, 190'22. Castelnou, 72'41.

¡AUTOMOVILISTAS! En CASA GALAN encontraréis los mejores precios en las acreditadas marcas de neumáticos GOODYEAR, FIRESTONE Y PIRELLI y en los inmejorables lubricantes de la STANDADR OIL. La casa que más barato vende. La de mayor seriedad. La que más rápido sirve. La que mayor stock de neumáticos tiene. Muro de Santiago, 13.—Teléfono, 121. ALCANIZ

AUTO-SALON JOSE M. MORERA. Avenida de la República, 25.—Teléfono 110. TERUEL. Reconstrucción de cubiertas por máquinas para fabricar neumáticos. Economía. Calidad. Rendimiento fantástico. El coche más primoroso de Europa. Camiones y automóviles. Repuestos.—Lubrificantes.—Cámaras.—«Cubiertas Michelin».—Grasas.—Accesorios.

CLINICA de garganta, nariz y oído. B. GASPARD VIÑUALES. exayudante del doctor Oller Rabassa, de Barcelona. Consulta martes y sábados de día a una en el HOTEL TURIA. DEPORTES. FUTBOL. Juventud Deportiva de Calanda ha escrito al Rápido Turolense invitándole a desplazarse para jugar en aquella simpática población un partido de fútbol en uno de los días 30 de Septiembre o 14 de Octubre, feriados en Calanda.

RADIO 1934. Vea en Casa Herrero los últimos modelos de aparatos de radio en las mejores marcas americanas R. C. A., La Voz de su Amo, Westinghouse y Lucille. Máquinas ALFA para coser y bordar. EXPOSICION Y VENTA. Ramón y Cajal, 19. Teléfono 131.

INDISPENSABLE EN TODOS LOS CULTIVOS. NITRATO DE CHILE. EL UNICO NITRATO NATURAL. EL MEJOR ABONO NITROGENADO Y EL MAS ANTIGUO. CORRIENTE. SOLO PRODUCTO. GRANULADO. SOCIEDAD COMERCIAL DEL NITRATO DE CHILE. M Y MADRILL, 16, MADRID. TELÉF. 94770 Y 94779.

Vertical text on the right edge of the page, including 'AÑO III', 'El jefe', 'La qu', 'tos)', 'Este dic', 'No di', 'Madrid', 'dida e un', 'republican', 'Miguel Mau', 'vez defende', 'nistro de l', 'días de la q', 'Dice que', 'impedirle su', 'nete sacar l', 'defender los', 'a que el Mi', 'ción lo ocur', 'Niega que', 'de España a', 'Aitirma q', 'salvoconduc', 'Angel Herre', 'bles.', 'Ordenó li', 'cardenal po', 'excitar a los', 'les que ven', 'Iglesia y en', 'to de estas', 'Termina', 'documenta', 'Esta inte', 'ma en los', 'concede es', 'Coincide', 'afirmar que', 'el señor Ma', 'ción política', 'Imposible q', 'clases conse', 'den olvidar', 'do partido r', 'quien, entre', 'a los católi', 'ción de los', 'persiguió n', 'ra sino al d', 'Vitoria, des', 'tamientos', 'propaganda', 'constituyent', 'listas un nú', 'porcionado', 'que tenían', 'de la políti', 'que imperó', 'ANTE LA', 'RA DE LA', 'Madrid.—', 'de que las', 'Cámara se', 'del Senado', 'nadas para', 'bre las obr', 'realizan en', 'DE LA ES', 'BANCODE', 'Madrid.—', 'de en el asu', 'tas 1.200.000', 'en el Banco', 'declaración', 'La policía', 'hará una inv', 'tero por sos', 'do la fronte', 'nas compro', 'MANIFEST', 'JERES E', 'Madrid.—', 'testación', 'para protes', 'nistro de la', 'de verificar', 'ción para', 'de algunos', 'pués de la', 'en el Ejérci', 'En varias', 'bieron de d', 'tantes.', 'Han sido

EL TIEMPO

Máxima de ayer 27,2 grados
 Mínima 13
 Dirección del viento 083,9
 E 14
 Recorrido del viento durante las últimas veinticuatro horas
 Lluvia en milímetros
 Datos facilitados por el Observatorio del Instituto de esta ciudad

ACCION

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Mes (capital) 2'50 ptas.
 Trimestre (fuera) 7'50
 Semestre (id.) 14'50
 Año 29'50

NUMERO SUELTO 10 CENTIMOS

De la Acción Católica en el mundo

Otra vez el cine

Ya he perdido la cuenta de los artículos que a lo largo de veinticinco años de periodismo llevo escritos, comentando las mil y una cuestiones que se derivan del tema. Y «lo que te rondará», como dice el refrán; pues de una parte, la influencia de la película en las ideas y en los hechos, en el pensamiento y en las costumbres, es cada día más profunda y decisiva, y de otra son ya tan claras y concretas las posiciones del catolicismo en este punto que no caben distinciones y sutilezas, silencios y tañerías, sin pecado de omisión, cuando meaos.

Se han pronunciado de nuevo estos días, con mayor intensidad que en los anteriores, la voz de alarma y la palabra de mandato. En la audiencia recientemente concedida por el Santo Padre al comité directivo de la Federación Internacional de la prensa cinematográfica, ha dicho el Papa que es gravísima su preocupación, no tanto por los beneficios que a la cultura y al arte podría proporcionar el cine, cuanto por los males que en la actualidad fomenta y difunde. El lenguaje de las estadísticas es impresionante. ¿Cuántas personas creéis que han presenciado, solamente en los días de un mes, el espectáculo de un film? El cálculo hecho por las casas productoras y las empresas, asciende a 37 millones de espectadores. En esta enorme cifra, el porcentaje del cine artístico, cultural, educativo, es mucho más reducido y exiguo que la película frívola o francamente inhumana.

Hay, pues, una urgencia inexcusable, dice el Sumo Pontífice, en la actuación y ejercicio disciplinado y fervoroso de este apostolado, que debe unir a todos los hombres de bien coordinando energías, actividades y esfuerzos hacia la conquista del instrumento más rápido y poderoso de la difusión de las ideas. Sin duda en estos últimos tiempos, legisladores y médicos, maestros de escuela y padres de familia, persuadidos de los perjuicios que en el orden de la salud del espíritu y del cuerpo acarrea el cine, estudian y demandan medidas coercitivas, leyes y sanciones encaminadas principalmente a prohibir o reglamentar, al menos, la asistencia de los niños. Pero, no es suficiente la acción negativa, ni basta con cerrar la puerta a los menores, dejándola de par en par abierta a la que se juzga edad de discernimiento y pasión. Hace falta la eficacia de una labor positiva, metódica, concertada, que suprima en los programas todos los argumentos opuestos al concepto cristiano y tradicional de la vida y que a la vez produzca películas que en los planos de la técnica, del arte, de la presentación y ejecución, pueda ventajosamente competir con cualquiera concurrente en este género de mercado. ¿Qué se necesita para conseguir el propósito? Dinero y artistas. Nada más y nada menos. Y hasta se puede restringir la propuesta limitando la necesidad al recurso económico, porque entre los millares de actores y actrices que cambieron el teatro por el cine, el ochenta por ciento, y acaso me quede corto, fueron al estudio empujados por el pan más que por la gloria y están asqueados del espectáculo.

J. Polo Benito

EL AGUILA

FABRICA MODELO DE CERVEZA Y DE HIELO

MADRID

Depositarlo para la provincia de Teruel:

Emiliano P. Pérez Buisón

Piquet 20-2º

JOSE MARIA CONTEL

Yagüe de Salas, 16. - TERUEL

Delegado provincial de las entidades de seguros.

«Cantabria» (INCENDIOS)
 «Mutua Española de Seguros Agro-pecuarios» (PEDRISCO)
 «La anónima de Accidentes» (ACCIDENTES DEL TRABAJO Y RESPONSABILIDAD CIVIL)

Se necesitan agentes en toda la provincia

Grandes comisiones

Tribuna libre

- Algo más sobre la Ley de cultivos -

La cuestión de ley catalana de Cultivos ha rodado por las columnas de la Prensa impregnándose de un superficialismo pasional. Ha vibrado en las estridencias del mitin. Se ha hablado de ella demasiado y se ha hablado poco. Demasiado para excitar las pasiones. Poco para ilustrar serenamente a la opinión.

La ley contiene dos clases principales de preceptos. La una comprende las relaciones entre las partes que intervienen en los contratos de cultivo y la regulación de la propiedad, con ocasión de tales contratos. La otra trata de la manera de hacer efectivos los derechos creados por la ley, para lo cual se instituye una jurisdicción especial, la de las llamadas Juntas arbitrales.

La segunda parte, como quier que sustrae a los tribunales ordinarios el conocimiento y resolución en primera instancia de las cuestiones originadas por la ley, atribuyendo esa jurisdicción a las Juntas arbitrales, parece que pugna con el artículo 15 de la Constitución que atribuye al Estado la legislación procesal y también con el párrafo segundo del artículo 11 del Estatuto de Cataluña. Hay que advertir sin embargo que la ley establece un recurso de apelación ante el Tribunal de casación de Cataluña.

Vayamos a la parte sustantiva de la ley de cultivos.

Según el artículo 15 de la Constitución corresponde al Estado la legislación social. Según el artículo 11 del Estatuto de Cataluña, apoyado en el 16 de la Constitución, corresponde a la Generalidad la legislación exclusiva en materia civil. Pero aun dentro de la legislación civil corresponde al Estatuto legislar sobre algunas materias entre las cuales están las bases de las obligaciones contractuales.

De modo que, si la ley de Cultivos es legislación social, la Generalidad, al darla, se ha excedido en sus atribuciones, porque la legislación social corresponde al Estado español. Si la ley de Cultivos es legislación civil, la Generalidad ha obrado dentro de sus atribuciones, porque la legislación civil pertenece a la Generalidad, a no ser que haya legislado sobre las bases de las obligaciones contractuales, pues esto se reserva al Estado español.

El derecho civil puede estar in-

fluído por un criterio predominante social o por un criterio predominante individualista. En ambos casos es derecho civil y no es legislación social, a lo menos en sentido estricto. No debemos creer que el único derecho civil es el inspirado en el derecho romano o en el código napoleónico. El derecho germano, penetrado de finalidades sociales es también derecho civil.

Hay una legislación moderna suscitada por los problemas del maquinismo, del industrialismo, de la organización obrera. Esa legislación trata de las huelgas, de la jornada de trabajo, del salario, del descanso dominical, del trabajo de las mujeres y de los niños, de los sindicatos o asociaciones obreras. Esta no cabe duda que es legislación social. Distinta de ella es el derecho agrario que trata de los colonos, de los contratos de cultivo, de la propiedad de la tierra. La cuestión agraria no es moderna; no nace del industrialismo ni del capitalismo. Viene de los tiempos romanos y llena toda la Edad Media.

La Constitución al hablar de legislación social ha querido comprender en esa denominación la legislación agraria?

Al tratarse en las Cortes Constituyentes de la legislación social en relación con la autonomía catalana, el señor Largo Caballero pretendía que no sólo esa legislación sino la ejecución de ella debía pertenecer al Estado español. Una de las razones que daba era que esa legislación dependía de la oficina internacional del Trabajo de Ginebra. Entendía pues por legislación social únicamente la legislación obrera. El señor Lluhi, al contestarle, partía del mismo supuesto. En su discurso hablaba indistintamente de legislación obrera dando a ambas denominaciones el mismo sentido. Con esta idea se hizo, al parecer, el artículo 15 de la Constitución.

La legislación obrera está en manos del Estado español, porque debe ser uniforme. Unas condiciones de trabajo diferentes en jornales, en duración de jornada, etc., pueden colocar a unas empresas en situación de ventaja con relación a otras que por acceder a las peticiones de sus obreros no podrán sostener la competencia industrial. Por eso la legislación debe ser uniforme. En

cambio en el régimen de la tierra, en las leyes y costumbres agrarias, cabe la mayor variedad y de hecho no hay materia en que exista mayor ni más diferenciada riqueza de situaciones, leyes, tradiciones y costumbres. Por eso es lógico que las regiones tengan competencia en esta materia.

Los artículos 46 y 47 de la Constitución significan la distinción y hasta el deslinde de ambas materias. El primero de ellos habla expresamente de la legislación social de la República y al enumerar su contenido se ve que se refiere a las materias que constituyen el derecho obrero como distinto del agrario. Después, separadamente, en el artículo 47 habla la Constitución del campesino, y a la legislación que a él se refiere le llama legislación social.

Otras muchas consideraciones podrían hacerse que no caben en un artículo.

Evidentemente la cuestión de si la ley de Cultivos es o no de la competencia de la Generalidad es una cuestión jurídica que no tiene nada que ver con las ideas y los sentimientos que dividen a los ciudadanos en derechas e izquierdas. La obligación del hombre de derechas que ejerce funciones judiciales es juzgar en conciencia sin prejuicios ni apriorismos. Pero una vez dado el fallo por el único Tribunal que según la Constitución puede darlo, la obligación del hombre de derechas es no alentar actitudes rebeldes sino hacer el sacrificio de la propia opinión en aras del mantenimiento del orden jurídico que exige que sólo los tribunales decidan y que sus decisiones se acaten.

Companys, en declaraciones que transcribe «La Tierra» ha dicho: «Se pudo al examinar la ley decirnos cuales eran los artículos que rozaban la Constitución. Pero negar al Parlamento catalán potestad para legislar es cosa bien distinta! A mí no me parecería mal que el Gobierno dijese: «Tal o cual artículo es anticonstitucional». En lo que soy irreductible es no consentir que se toque ni en un ápice al espíritu izquierdista de la ley, porque eso sería tanto como negar el derecho a la justicia social para que fuese implantada la República.»

Creemos en efecto que al rechazar o mantener la ley en bloque ambas partes, el Tribunal de Garantías y la Generalidad se han excedido. Entre sus numerosas disposiciones una discriminación se imponía. Por ahí puede venir la solución.

En cuanto a ese «espíritu izquierdista de la ley» de que habla el señor Companys habría mucho que decir. La ley tendrá grandes defectos, pero lo que tiene de bueno de la doctrina de las derechas procede. Así la difusión de la pequeña propiedad (no decimos si los medios son o no rechazables). Así esa institución tradicionalista del patrimonio familiar. No tratamos ni mucho menos de justificar la ley en todas sus normas. Solo recordamos que según el señor vizconde de Eza en su libro «El problema agrario en España» «interesa a las colectividades modernas sobre manera difundir la pequeña propiedad privada, aumentar el número de terratenientes y constituir por doquiera el dominio familiar, base de la creación de la clase campesina, soporte y asiento de toda obra ulterior de orden, de afluente y de desarrollo social.»

Salvador Mingujón

CRONICAS ITALIANAS

Progresos técnicos en la construcción de puertos

Las nuevas instalaciones del puerto de Bari han sido terminadas recientemente. Se ha hecho mas profundo el fondo del puerto y ahora pueden entrar en él los trasatlánticos de mayor tonelaje. Se ha construido un nuevo muelle. Ha sido necesario transportar enormes masas de piedra en numerosos trenes y arrojárselas al mar para crear un fondo de edificación firme. La construcción del muro en el agua era extremadamente difícil, a causa de la gran profundidad. Había de tenerse en cuenta, además, la circunstancia de que el lugar en que había de construirse el muelle era mucho más profundo de lo necesario.

Una empresa alemana de Rheina construyó la grúa más potente del mundo de soporte de algo más de 400 toneladas. Apenas podían transportar 80 camiones el peso que esa grúa levantaba de una vez. 24 cables gruesos como el brazo descienden los bloques de piedra de 400 toneladas de peso hasta el fondo del mar. Esa grúa se distingue, además, porque no solo puede transportar un bloque gigantesco, sino que puede colocar además tres bloques de la misma clase por debajo del puente de la grúa. Así resultó posible llevar cada vez tres bloques de 400 toneladas al mismo tiempo al lugar de la obra.

Trigonificio Protes
 sin comprador. El más moderno.

Siemens

VALECN'A

Pascual y Genis, 6

Los enormes bloques necesarios para el muelle están compuestos de piedras sueltas, arena y cemento y fueron formados de tierra firme. Fue preciso sacarlos durante varios meses al aire libre para que se endurecieran. En el muro de la orilla del mar la grúa levantaba los bloques, los colocaba a bordo del barco de soporte y así eran transportados al lugar de la obra. Allí los descendían con ayuda de un buzo. Los técnicos portuarios italianos están muy satisfechos de la labor efectuada por la grúa. En varios aspectos es muy ventajoso que no fuera necesario remolcarla, ya que se movía por su propia fuerza. Eso facilitaba la capacidad de maniobra y por tanto la colocación de los bloques de piedra en el lugar conveniente.

Para la navegación italiana la ampliación del puerto de Bari era de gran importancia, porque Bari es en el Sudeste, después de Brindisi, el puerto más importante. Hasta ahora no podían atracar los vapores grandes de pasaje y de carga, y los pasajeros y la carga habían de descargarse en lanchas. El nuevo muelle ha creado espacio para despachar todos los barcos que puedan acudir al puerto. Dada su longitud de 600 metros es posible también que atraquen varios barcos simultáneamente realizando a la vez la carga y la descarga.

Debaco Arnalza

Roma, Agosto 1934.

LEA USTED EL DIARIO ACCION

Editorial ACCION. - Teruel

Rocalla

EL MEJOR MATERIAL PARA CONSTRUCCIONES

TUBOS DEPOSITOS CANALONES DEPOSITOS PARA WATERS PLACAS 40x40cm BOVEDILLAS

PLANCHAS ACANALADAS

TELÉFONO 20768

ROCALLA S.A. BARCELONA

ORNLITH.—El material decorativo de calidad.—Agencia en TERUEL: VDA. DE RAMON HERRERO.—San Julián, 8-Teléfono 124.—CHIMEN EAS.